

CONVENIO QUE CELEBRAN EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS "SOLIDARIDAD" (STSAPSY), REPRESENTADO POR SU SECRETARIO GENERAL DONACIANO RAFAEL MARTINEZ VALDEZ, POR UNA PARTE Y POR LA OTRA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS (SAPSY), REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL FERNANDO BALTAZAR ROSALES, CON EL QUE SE DA FIN AL EMPLAZAMIENTO A HUELGA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 02/637/12, EL QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES -----

----- CLAUSULAS:-----

PRIMERA.- Ambas partes se reconocen la personalidad jurídica con que se ostentan. ----

SEGUNDA.- Para dar fin al presente asunto, las partes convienen en que a los trabajadores al servicio del SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS se les incrementa el salario en un 4% (CUATRO POR CIENTO) retroactivamente a partir del primero de enero de dos mil trece, hasta último día de diciembre siguiente. A partir del primero de julio de dos mil trece se incrementa un 1% (UNO POR CIENTO) adicional. ----

Se precisa la **CLAUSULA PRIMERA TRANSITORIA** del contrato colectivo de trabajo, en cuanto a que los incrementos salariales anuales correspondientes a cada revisión contractual, serán aplicables a partir del primero de enero de cada año, independientemente de que la fecha de vencimiento del contrato colectivo sea el 15 de enero de cada año, fecha en que será revisable el mismo. -----

TERCERA.- Dado que el SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS a través de su administración que concluyó funciones el treinta y uno de diciembre de dos mil doce incumplió el contrato colectivo de trabajo que rige las relaciones colectivas en la entidad, en su cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA, en cuanto a proporcionar a los trabajadores a su servicio uniformes para desempeñar sus labores en los meses de enero y julio de cada año y omitió los correspondientes a los dos últimos períodos, se compromete a reparar la violación al pacto colectivo, a través de su representante legal FERNANDO BALTAZAR ROSALES, obligándose a proporcionar a los trabajadores, los correspondientes al mes de enero último, en el período de abril a junio próximos, iniciando por las áreas operativas. Hecho lo anterior, se tendrá por reparada la violación al contrato colectivo de trabajo. -----

CUARTA.- El SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS a través de su administración que concluyó funciones el treinta y uno de diciembre de dos mil doce incumplió el contrato colectivo de trabajo que rige las relaciones colectivas en la entidad, en su cláusula VIGÉSIMA PRIMERA, en cuanto a proporcionar a los trabajadores a

su servicio un fondo de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100) para préstamos personales. A través de su representante legal FERNANDO BALTAZAR ROSALES, se compromete a poner a disposición en el mes de marzo la cantidad correspondiente, para proporcionar préstamos a aquellos que los soliciten en términos de la cláusula referida. Hecho lo anterior, se tendrá por reparada la violación al contrato colectivo de trabajo. - - -

QUINTA.- La reparación de las violaciones al contrato colectivo de trabajo en los términos establecidos en las dos cláusulas que anteceden, manifiestan la voluntad de Administración y Sindicato del SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS de llevar adelante sus relaciones de trabajo de común acuerdo, buscando siempre el entendimiento conciliatorio entre ambos, reiterando que su fin último es el mejor servicio para el bienestar de la comunidad de Yautepec, Morelos. - - - - -

SEXTA.- En consecuencia de lo anterior, el Sindicato se desiste lisa y llanamente del emplazamiento a huelga que no ocupa, en virtud de haber alcanzado el objetivo perseguido en el presente asunto en contra de la emplazada, solicitando, en consecuencia, el archivo del presente expediente, - - - - -


Las partes solicitamos se expidan a nuestra costa copias certificadas en tres tantos para cada una del presente convenio y acuerdo que recaiga al mismo. - - - - -

Yautepec, Mor. a 06 de febrero de 2013.

**POR EL SINDICATO
(STSAPSY)**

**POR EL PATRÓN
(SAPSY)**


**DONACIANO RAFAEL MARTINEZ VALDEZ
SECRETARIO GENERAL**


**FERNANDO BALTAZAR ROSALES
DIRECTOR GENERAL**

Sindicato de Trabajadores del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec, Morelos